



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2016 00908 00
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	José Hernán Hernández Rodríguez
Demandado:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL
Asunto:	Ordena obedecer al superior – Ordena archivo del expediente

Recibida la sentencia no. 172 de septiembre 21 de 2021¹, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Decisión, resuelve el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia no. 072 de agosto 2 de 2018², revocando parcialmente la decisión, negando el reajuste de la partida de subsidio familiar, revocando la condena en costas de primera instancia y no condenando en costas de segunda instancia; de conformidad con el artículo 329 del CGP, se **ordena cumplir lo resuelto por el superior**.

En consecuencia, una vez en firme la decisión y no existiendo condena en costas en ninguna de las instancias, por secretaría archívese el expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, noviembre 2 de 2021, fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

¹ Folios 221 a 227.

² Folios 174 a 183.